

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Aprueba Informe de Evaluación y Adjudica  
Licitación Pública: "EVALUACIONES MÉDICAS  
ESTUDIANTES PIE 2018 CURACAUTÍN"

**DECRETO EXENTO Nº 187**

CURACAUTIN, 03 de abril de 2018

**VISTOS:**

- 1.- La Resolución Exenta Nº 2034 de fecha 09 de junio de 2011 que aprueba convenio de Programa de Integración Escolar, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Curacautín;
- 2.- El Decreto Exento Nº 162 de fecha 23 de marzo de 2018, que autoriza llamado a Licitación "EVALUACIONES MÉDICAS ESTUDIANTES PIE 2018 CURACAUTÍN";
- 3.- El informe Nº07 de la Comisión de Evaluación de la Licitación "EVALUACIONES MÉDICAS ESTUDIANTES PIE 2018 CURACAUTIN";
- 4.- La Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas;
- 5.- El Decreto exento Nº2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 6.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L Nº 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de evaluaciones médicas para los estudiantes del Programa de Integración escolar de Curacautín pertenecientes a diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.-APRÚEBESE, el Informe Nº 07/2018 de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación "EVALUACIONES MÉDICAS ESTUDIANTES PIE 2018 CURACAUTÍN"; ID: 4114-18-L118;
- 2.-ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID:4114-18-L118 "EVALUACIONES MÉDICAS ESTUDIANTES PIE 2018 CURACAUTÍN" al proveedor VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE, RUT: 13.580.406-1;
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA



JORGE ANDRES FUENTES GODOY